

POA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

HACIENDA MUNICIPAL



VALLE DE GUADALUPE
Gobierno Municipal 2024-2027



HACIENDA
2024 - 2027

EJERCICIO 2026

CONTENIDO

El Plan Operativo Anual constituyente el documento oficial emitido por la Hacienda Municipal en el cual se detallan las Actividades que se supondrán el desarrollo operativo, durante la anualidad correspondiente, de los Objetivos Estratégicos, las líneas de actuación y las actuaciones definidas en el Plan Estratégico de Hacienda Municipal 2026.

Dicho desarrollo operativo se articula mediante Actividades concretas, cuya responsabilidad final adscrita a una actividad organizativa de la Hacienda municipal.

A continuación, se presenta el Plan Operativo Anual 2026 enmarcando las acciones a realizarse para el siguiente ejercicio fiscal, mismas que se vinculan con acciones intermedias a los Lineamientos Generales de Políticas 2026.

Para alcanzar los objetivos, metas y resultados planteados con el Plan Operativo Anual (POA) 2026. Los Programas Operativos Anuales son el instrumento programático presupuestal para el ejercicio del plan y programas de desarrollo; rigen las actividades de la administración pública durante el año respectivo, estableciendo objetivos, indicadores y metas de base para la formulación de los proyectos del presupuesto.

Por otra parte, se continúa fortaleciendo el proceso para avanzar hacia un Presupuesto basado en resultado que permita tener una visión clara de hacia dónde queremos llegar en cada uno de los factores y los principales problemas que pretendemos combatir en el Municipio de Valle de Guadalupe Jalisco.

OBJETIVO:

Organizar y controlar los flujos de efectivo para el pago de gasto, así como recibir, concentrar, custodiar y manejar el ingreso de las erogaciones que sean afines al presupuesto autorizado. Administrar eficazmente los recursos financieros del municipio, garantizando la transparencia, eficiencia y efectividad en la gestión de los ingresos y gastos públicos.

MISIÓN: Optimizar la recaudación y administrar con transparencia los recursos para el bienestar social".

VISION: Lograr la sostenibilidad financiera del municipio.

MARCO JURÍDICO:

El fortalecimiento de los gobiernos locales es un tema clave para los procesos de descentralización en el Municipio de Valle de Guadalupe Jalisco. En ese sentido, se requiere incorporar dentro de accionar de los Gobiernos locales un nuevo modelo de gestión pública basada en un enfoque territorial, que enfatice la promoción del desarrollo económico y social del municipio de manera integral. Este modelo permite la construcción y movilización de los recursos en función de los municipios en función del desarrollo de sus objetivos estratégicos y sus ventajas comparativas y competitivas.

Para hacer una efectiva y eficiente gestión del desarrollo local, se requiere de instrumentos y enfoques, que desde la planificación permitan medir los esfuerzos a favor del desarrollo local. La planificación es la acción de decidir, antes de actuar, lo que se desea hacer, como se hará, cuando se realizara, quien ha de hacerlo, como se hará y con todo ello para lograr los objetivos propuestos con calidad y eficiencia.

OBJETIVO

Administrar eficazmente los recursos financieros del municipio, garantizando la transparencia, eficiencia y efectividad en la gestión de los ingresos y gastos públicos.

METAS

Cumplir los objetivos mediante a las actividades y proyectos descritos en este Programa Operativo Anual.

1. Gestión de Ingresos:

- Recaudar ingresos de manera eficiente y oportuna.
- Implementar estrategias para aumentar la recaudación de impuestos y derechos.
- Mejorar la calidad de la información y la atención a los contribuyentes.

2. Gestión de Gastos:

- Planificar y ejecutar el presupuesto municipal de manera eficiente y transparente.
- Controlar y supervisar los gastos públicos para garantizar su correcta aplicación.
- Implementar medidas de ahorro y eficiencia en el gasto público.

3. Administración Financiera:

- Mantener actualizados los registros contables y financieros del municipio.
- Preparar y presentar informes financieros periódicos y anuales.
- Realizar análisis financieros y proporcionar recomendaciones para la toma de decisiones.

4. Pagos:

- Gestionar de manera eficiente los pagos y cobros del municipio.
- Implementar sistemas de pago electrónico y otros mecanismos para mejorar la eficiencia en la gestión de fondos.
- Garantizar la seguridad y control de los fondos públicos.

5. Transparencia y Rendición de Cuentas:

- Publicar información financiera y presupuestaria en la página web del municipio.
- Implementar medidas para prevenir y detectar posibles irregularidades en la gestión financiera.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

1. Nivel de recaudación de ingresos.
2. Eficiencia en la ejecución del presupuesto municipal.
3. Nivel de transparencia y rendición de cuentas en la gestión financiera del municipio.
4. Satisfacción de los contribuyentes con la atención y servicios proporcionados por la Tesorería Municipal.

RECURSOS:

1. Personal capacitado y especializado en finanzas y administración pública.
2. Sistemas de información y tecnología para la gestión financiera y la transparencia.
3. Recursos financieros para la implementación de las actividades y tareas previstas.

Este plan de trabajo anual de la Tesorería Municipal busca garantizar la gestión eficiente y transparente de los recursos financieros del municipio, promoviendo la confianza y la participación ciudadana en la gestión pública.

MUNICIPIO DE VALLE DE GUADALUPE, JALISCO

POA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL HACIENDA MUNICIPAL EJERCICIO 2026

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), HACIENDA MUNICIPAL

L.C.P. JOSÉ ANTONIO MARTIN VALADEZ

ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE VALLE DE GUADALUPE JALISCO